



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de febrero de 1998
No. 37

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23

SENTENCIA: Pronunciada en el expediente número 05/96, del poblado de "San Francisco Coacalco", municipio de Coacalco, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 724, 760, 248-A1, 258-A1, 259-A1, 260-A1, 190-B1, 783, 787, 786, 788, 795, 796, 797, 253-A1, 254-A1, 255-A1, 256-A1, 257-A1, 790, 791, 793, 794, 187-B1, 185-B1, 186-B1, 188-B1 y 189-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 780, 782, 784, 781, 785, 789 y 792.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23

Texcoco, Estado de México, diciembre diez de mil novecientos noventa y seis.

VISTOS para resolver en definitiva los autos del juicio agrario número 5/96 cuyos antecedentes corresponden al expediente número 57/74-2 de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, relativo a la reposición del procedimiento acordada con fecha quince de febrero de mil novecientos noventa por el Cuerpo Consultivo Agrario al pronunciar resolución en el Recurso de Inconformidad que promovió la C. MARIA DE LA LUZ BERTONI VIUDA DE RODRIGUEZ en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el juicio privativo de derechos agrarios, y por lo que se refiere únicamente al caso del C. VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA titular del certificado número 1789984, en el ejido denominado "San Francisco Coacalco" y

RESULTANDO

1.- Que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, resolviendo en el expediente número 57/74-2, con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve decretó, entre otros casos, la privación de los derechos agrarios de VICENTE RODRIGUEZ, por fallecimiento, así como la cancelación del certificado número 1789984, del cual era titular, declarando vacante la parcela para el efecto de que se le adjudicara al entonces menor de edad VICENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ una vez que cumpliera la edad de dieciséis años que la Ley exigía para ser ejidatario; determinando que no se le debían reconocer derechos agrarios a MARIA DE LA LUZ BERTONI VIUDA DE RODRIGUEZ. Esa resolución se publicó en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

2.- Que inconforme con esa resolución la C. MARIA DE LA LUZ BERTONI VIUDA DE RODRIGUEZ, mediante escrito presentado el veinte de junio del mil novecientos ochenta y nueve ante el Cuerpo Consultivo Agrario, interpuso el Recurso de Inconformidad en contra de todo el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado mencionado que culminó con la resolución antes señalada, manifestando que en ese procedimiento se incluyó el caso de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1789984 que perteneció al extinto ejidatario VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA, "y que ilógicamente siendo finado se le priva de sus derechos y además sin fundamento alguno se declara la parcela vacante, a fin de que en su oportunidad sea adjudicada en favor del que en la actualidad es menor de edad de nombre VICENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ...".

3.- El Cuerpo Consultivo Agrario una vez que admitió e instruyó el procedimiento respectivo, con fecha quince de febrero de mil novecientos noventa aprobó en sesión plenaria una resolución cuyos primeros puntos resolutiveos dicen como sigue: "PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 21 de febrero de 1989, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de junio del año antes citado, relativo a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios Individuales del Ejido denominado "SAN FRANCISCO COACALCO", Municipio de su mismo nombre, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA, titular del Certificado marcado con el número 1789984. SEGUNDO.- Repóngase el procedimiento, sólo en cuanto a este caso se refiere, de acuerdo a lo manifestado en el considerando III de esta resolución".

4.- Adjunto al oficio número 00033 de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y seis el C. Coordinador Agrario en el Estado, remitió a este Tribunal, "el expediente de RECURSO DE INCONFORMIDAD, atendiendo a la transferencia de los mismos de esta Coordinación Agraria a los Tribunales Unitarios Agrarios, por ser de su competencia territorial, en base a las reformas constitucionales del artículo 27 y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Agraria..."; siendo recibido el expediente con fecha doce del mismo mes y año de su remisión.

5.- En la misma fecha de la recepción del expediente, doce de enero de mil novecientos noventa y seis, este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, dictó auto de radicación de "los autos de referencia relativos a la reposición del procedimiento de privación de derechos agrarios, respecto al caso de VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA titular del certificado número 1789984 y la nueva adjudicación que corresponde conforme a la resolución dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario el quince de febrero de mil novecientos noventa"; acordando también girar atento oficio al remitente del expediente a fin de que enviara el expediente principal número 57/74-2, y acordando también notificar personalmente a MARIA DE LUZ BERTONI VIUDA DE RODRIGUEZ y a los órganos de representación del ejido de San Francisco Coacalco.

6.- En cumplimiento del II punto de acuerdo del auto inicial, se giraron diversos oficios al C. Coordinador Agrario en el Estado; el primero de ellos con fecha dieciséis de febrero, el segundo con fecha tres de junio y el tercero con fecha diez de julio, todos de este mismo año; las copias respectivas aparecen agregadas a fojas 65, 68 y 69. El tercer punto de acuerdo fue cumplimentado por el C. Actuario de este Tribunal, notificando a las partes involucradas, según actas de notificación personal que aparecen a fojas 66 y 67.

7.- Este Tribunal con fecha diecisiete de octubre del año en curso acordó integrar copia autorizada, con las constancias que obran como antecedentes en el expediente 16/94 de este Tribunal del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones seguido en contra de VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA, sólo por cuanto se refiere a la privación de derechos

agrarios del referido VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA, titular del certificado de derechos agrarios 1789984; ordenando se turnara a la Secretaría de Estudio y Cuenta para su estudio, y en su caso, para elaborar el proyecto de resolución. El C. Secretario de Estudio y Cuenta informó al C. Magistrado del estudio hecho al expediente, recomendando obtener información en cuanto a actual edad del antes menor VICENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ. Ante tal informe, este Tribunal con fecha cinco de noviembre anterior acordó requerir personalmente a MARIA DE LA LUZ BERTONI VIUDA DE RODRIGUEZ para que dentro del término de diez días exhibiera acta certificada del nacimiento de VICENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ, acordando también que una vez que se hiciera lo anterior se proveería "respecto al dictado de la nueva sentencia que corresponde por virtud de haber quedado insubsistente la que dictó la Comisión Agraria Mixta el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, como ya se indicó en acuerdo de fecha diecisiete de octubre del año en curso". El acta de nacimiento solicitada fue personalmente entregada por la persona requerida al C. Actuario de este Tribunal en diligencia de fecha veintisiete de noviembre anterior, apareciendo de la misma que VICENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ nació el 3 de febrero de 1976, de manera que a la fecha, ya no es menor de edad. Así, al ser exhibida, esté unitario el día tres del corriente mes de diciembre acordó agregar a sus antecedentes la documental referida y turnar los autos para la elaboración de la resolución que en derecho corresponde.

Con todos estos antecedentes y en debido cumplimiento a la resolución dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa con motivo del recurso de inconformidad tramitado con motivo de este expediente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, en su carácter de autoridad sustituta de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en el Procedimiento Privativo de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones del que se origina el presente asunto, es competente para conocer y resolver el presente juicio cumplimentando la resolución dictada con fecha 15 de febrero de 1990 por el Cuerpo Consultivo Agrario al resolver el Recurso de Inconformidad interpuesto ante dicho Organismo Colegiado del escrito presentado el 20 de julio de 1989 por la C. MARIA DE LA LUZ BERTONI VIUDA DE RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, Fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos tercero Transitorio de su Decreto de reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, en relación con el Tercero Transitorio de la Ley Agraria, Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como al Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve del mismo mes y año "que determina la competencia territorial de los Distritos para la impartición de la justicia agraria, fija el número y establece la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios".

II.- Que de conformidad con las disposiciones transitorias antes invocadas al presente procedimiento le resultan aplicables las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, específicamente los artículos 426 a 433, ya que en la Ley Agraria vigente no se contempla ese procedimiento privativo de derechos. En esa virtud, este Tribunal, de acuerdo a las consideraciones formuladas en la resolución del cuerpo constitutivo agrario que ahora se cumplimenta, a fin de que la resolución se apege estrictamente a las constancias que integran el expediente y en orden de los agravios expresados por la recurrente MARIA DE LA LUZ BERTONI VIUDA DE RODRIGUEZ en su mencionado escrito de interposición de recurso; advierte si en dicho procedimiento seguido ante la Comisión Agraria Mixta se observaron las disposiciones legales aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III.- Este Tribunal determina que efectivamente, la C. MARIA DE LA LUZ BERTONI VIUDA DE RODRIGUEZ fue molestada en sus derechos y posesiones con la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta, toda vez que ella fue la cónyuge supérstite del extinto ejidatario VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA, y que además en el expediente 127/80 de la propia Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno se resolvió el procedimiento de conflicto por la posesión y goce de la parcela, determinando que es a ella a quien le asiste el mejor derecho y no a VICENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ; con la circunstancia de que esa resolución se ejecutó el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres según constancia que aparece agregadas a fojas 133 y 134 del expediente.

Con mayor razón debe declararse total y absolutamente inexistente la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 21 de Febrero de 1989, publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 5 de junio de ese mismo año, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales del ejido denominado San Francisco Coacalco, Municipio de ese mismo nombre, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA, titular del certificado marcado con el número 1789984; si la misma deriva de un procedimiento ilegalmente tramitado, ya que se privó de derechos agrarios al ejidatario VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA cuando ya había fallecido. Tiene exacta aplicación a este caso la siguiente tesis jurisprudencial que aparece a fojas 250 del Semanario Judicial de la Federación correspondiente al mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres. "JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS. NO ES EL PROCEDIMIENTO ADECUADO A SEGUIR EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR.- Ante el fallecimiento de un titular de derechos agrarios o en caso de disputa de la unidad de dotación debió seguirse el procedimiento que establecen los artículos 81 a 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, vigente hasta el cinco de enero del año en curso, de acuerdo en el cual corresponde a la Comisión Agraria Mixta respectiva resolver en definitiva el conflicto sucesorio. En tales Condiciones, la resolución de la Comisión Agraria Mixta que dilucidó una controversia de esta naturaleza mediante un juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones debe declararse inconstitucional, pues se aparta del orden normativo que debe regirla".

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL SEPTIMO CIRCUITO.

Amparo en revisión 609/92. Juan Torres Guzmán J.- veintiocho de octubre de 1992.- Unanimidad de votos.- Ponente: Tomás Enrique Ochoa Moguel.-Secretaria: Adela Muro Lezama.

Con todas esas motivaciones con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, además de lo dispuesto en los artículos 1o., 163, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, es de resolver se

RESUELVE

PRIMERO.- Se declara legalmente insubsistente la resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 21 de febrero de 1989, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales en el ejido denominado San Francisco Coacalco, Municipio del mismo nombre, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA, titular del certificado de derechos agrarios número 1789984.

SEGUNDO.- Es legalmente improcedente la privación de derechos agrarios del ejidatario VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA resuelta por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México

con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta Oficial de Gobierno del propio Estado de México el cinco de junio de ese mismo año; y la declaración de vacancia de la parcela respectiva.

TERCERO.- Se confirman los derechos agrarios que como ejidataria corresponden a la C. MARIA DE LA LUZ BERTONI VIUDA DE RODRIGUEZ, adquiridos por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 29 de abril de 1981 en el expediente número 127/80; derechos agrarios que antes correspondieron al difunto ejidatario VICENTE RODRIGUEZ MONTOYA en el ejido del poblado de SAN FRANCISCO COACALCO, Municipio de San Francisco Coacalco, Estado de México.

CUARTO.- Remítase copia certificada de esta sentencia al Registro Agrario Nacional para los efectos legales conducentes.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a la C. MARIA DE LUZ BERTONI VIUDA DE RODRIGUEZ, así como a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de referencia.

SEXTO.- Enviase copia de esta resolución a la representación de la Procuraduría Agraria en Texcoco, Estado de México, para sus efectos legales, y a la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, para su publicación. En su momento legal oportuno, archívese como asunto concluido.

SEPTIMO.- C U M P L A S E.

ASI, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO ROJO REYES, Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, que actúa con la Ciudadana Licenciada Lucila Ana Maria Bautista Hernández, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 95/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR RICARDO CUEVAS GOMEZ en contra de AARON PRIMO MARTINEZ GALVAN, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se tienen por hechas sus manifestaciones que refiere en el que se provee, y como lo solicita se señalan las doce horas del día veinte de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate procedase a la publicación de edictos, anunciándose la venta legal respecto del mueble marca Volkswagen tipo Jetta GL, modelo mil novecientos noventa y cinco, con número de motor ADD037088, serie número 3VW1671HMSM011186, con número de placas de circulación LHJ 6711 del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base legal la cantidad de \$ 76,850.00 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cítese a los acreedores y convóquense a postores para que intervengan en el acto de remate

Se expiden estos edictos a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

724 -20, 23 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Segundo Juzgado de lo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Chalco, México, por el presente se hace saber a JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ, que en el expediente marcado con el número 3/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la licenciada SILVIA ELENA MEZA GEREZ, endosatario en procuración de la empresa denominada MATERIALES PARA CONSTRUCCION SANHER S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día seis de marzo de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en este juicio siendo un banco para torno AMMCO, modelo 4100 SAFE TURN, BRAKE LATHE T.M. Reg. U.S. Pat. Nos. 283004692891435, Brit Pat. Número 739020, serie número 13468, por lo que por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de postura legal la cantidad de \$ 30,348.00 (TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), precio fijado en avalúos. Cítese personalmente al demandado a la audiencia de remate ordenada

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos en este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

760.-23, 24 y 25 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 76/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CLAUDIO FERMIN PETRA, en contra de MA ANTONIETA CONSUELO SANCHEZ, se han señalado las doce horas del día 6 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, consistente en un vehículo de la marca Nissan, modelo 1993 color blanco tipo Tsuru placas 741HER, serie 3BAMB13-09921, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16 800.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien mueble

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, los presentes edictos se expiden a los 16 días del mes de febrero de 1998.-Atentamente -Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sanchez -Rúbrica.

248-A1.-23, 24 y 25 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 691/97-3a
TERCERA SECRETARIA

A: RAMON QUINTIN LEAL AGUILAR.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO
ACTOR: MARIA CRUZ GONZALEZ JIMENEZ
DEMANDADO: RAMON QUINTIN LEAL AGUILAR

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 2 de febrero del año en curso dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA CRUZ GONZALEZ JIMENEZ, en la que le demanda: a) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une b) - La guarda y custodia definitiva de nuestra menor hija, en favor de la suscrita. C) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija que procreamos durante nuestro matrimonio. D) - El pago de aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva en favor de la suscrita y de nuestra menor hija. E) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad -Naucalpan de Juárez, México a 11

de febrero de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

258-A1.-24 febrero, 9 y 19 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 347/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA. ANGELA MELENDEZ SANCHEZ, por su propio derecho en contra de ISMAEL GARCIA DELGADO, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las 13:00 horas del día 6 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado, consistente en un camión con motor TR362302, número de serie 1681901892, case C2, modelo 1961, color naranja y azul, plataforma color verde convocándose postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, precio de avalúo, dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 18 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-E.C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica

259-A1 -24, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2620/95.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de VERONICA BARRERA ELIZONDO, Expediente número 2620/95, la C. Juez Séptimo de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las 13:00 horas del día 18 de marzo de 1998, por así permitirlo la agenda del Juzgado para que tenga lugar la celebración de la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda del bien inmueble consistente en la casa marcada con el número 16 de la calle de Monte Tauro y terreno que ocupa con el número 35 de la Manzana 94, Sección Segunda del Fraccionamiento "Parque Residencial Coacalco", ubicado en el Municipio de Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN), precio arrojado por avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los estrados del Juzgado, en los de la Tesorería del D.F., en el periódico EL UNIVERSAL, en las puertas del Juzgado en Coacalco, Estado de México, en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el Juez exhortado elija.-Atentamente.-México, D.F. a 12 de febrero de 1998.-E.C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de lo Civil del D.F., Lic. Jorge Luis Ramírez Sánchez.-Rúbrica.

260-A1.-24 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A

MARIA ENEDINA SUSANA SANCHEZ SANCHEZ Y JORGE EDUARDO ALVINO SANCHEZ SANCHEZ, por derecho propio en el expediente número 693/97, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapón, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 223, de la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 35, al sur: 17.00 m con lote 37, al oriente: 9.00 m con calle Espiga, y al poniente: 9.00 m con lote 10. Con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quebando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los 28 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica
190-B1.-24 febrero, 9 y 19 marzo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 291/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A DE CV (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de PORFIRIO IGNACIO VAZQUEZ ARIZMENDI COMO DEUDOR PRINCIPAL TERESA MARIA MORALES GARCIA Y CONSTANCIA ARIZMENDI VIUDA DE VAZQUEZ COMO OBLIGADA SOLIDARIA Y GARANTE HIPOTECARIA RESPECTIVAMENTE por auto de fecha once de febrero del presente año, se señalaron las doce horas del día diecinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la décima cuarta almoneda de remate de los bienes embargados por este Juzgado, consistentes en tres inmuebles: PRIMERO INMUEBLE, ubicado en la calle Ignacio Rayón número 15 en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con sucesión de Ignacio Vázquez; al sur: 30.00 metros con Santos Arenas, al oriente: 13.10 metros con calle Ignacio Rayón; y al poniente: 13.10 metros con herederos de Abdón Lagunas, con una superficie total de 393.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, bajo la partida 651, volumen 24, a fojas 127, de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera, SEGUNDO INMUEBLE, ubicado en la calle Venustiano Carranza número 18 e Ignacio Rayón en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.10 metros con calle Venustiano Carranza, al sur: 23.10 metros con sucesión de Ignacio Vázquez, al oriente: 30.50 metros con calle Ignacio Rayón; al poniente: 30.58 metros con Félix Zavala, con una superficie de 704.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Tenancingo, bajo la

partida 650, volumen 24, a fojas 127, de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera; TERCER INMUEBLE: ubicado en el paraje denominado Cerro de la Cruz, en el Barrio de San Miguel en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 metros con Julián Lagunas; al sur: 227.00 metros con Julián Lagunas; al oriente: 38.08 metros con Camino Real; al poniente: 53.70 metros con Guadalupe Ramirez, con una superficie de 8,145.47 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo bajo la partida número 646-657, volumen 24, folio 3925 a fojas 127 y 128, Libro Primero, Sección Primera de fecha 21 de julio de 1978. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que todos hacen un total de la cantidad de 199,291.55 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 55/100 MN.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los 18 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

783-24 febrero, 3 y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ

EL C. INOCENTE HERNANDEZ MARTINEZ, le demanda en el expediente número 799/97, el Juicio de Divorcio Necesario por la causal y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda invocando como causal la contenida en la fracción VII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda presentada.-Doy fe

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en el Juzgado Segundo Familiar de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-A t e n t a m e n t e - El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de la ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

787-24 febrero, 9 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LA SEÑORA CONSUELO ALANIS RAMOS.

En los autos del expediente número 138/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido por SALVADOR SANCHEZ BELTRAN, en contra de CONSUELO ALANIS RAMOS, por medio de edictos emplácese a la demandada: CONSUELO ALANIS RAMOS, que se publiquen por tres veces en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la Materia, se dejan a su disposición en la secretaría correspondiente del juzgado, las copias simples de traslado - Toluca, México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

786 -24 febrero. 9 y 19 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 1042/94, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por la señora MARIA AVELINA VELAZQUEZ GARCIA y en contra del señor EDUARDO JORGE GARCIA BECERRIL, se han señalado las 11:00 horas del día 25 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate pública, por lo que procédase a la publicación de los edictos correspondientes por una sola vez en la forma establecida por el artículo 763 del código de procedimientos civiles y de manera que entre la publicación y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, y en dicha audiencia se tendrá como precio la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100, con deducción de un diez por ciento, asimismo se hace saber que el bien embargado es una camioneta tipo Pick Up, con capacidad de carga de 750 Kg de carga marca Ford F-250 XL, modelo 1994, número de motor 3FTE25N4RMA17513, placas KL65160, color blanca, en buen estado general, debiéndose fijar además un edicto en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en el Juzgado Segundo de lo Familiar de esta ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente.-C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica

788.-24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

NOTIFICACION:

C. LUIS RAFAEL LOZANO YAÑEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora SUSANA MORALES SILVA, bajo el expediente marcado con el número 1101/97-1, promueve la jurisdicción voluntaria autorización judicial para salir del país para que el menor de nombre LUIS RICARDO LOZANO MORALES pueda salir del país, para el efecto de realizar un viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, específicamente a la Ciudad de los Angeles California y de la misma forma pueda en fechas posteriores transitar con libertad para el efecto de que en compañía de la suscrita pueda conocer otras ciudades tanto en el país mencionado como de cualquier otro en el extranjero al que tenga oportunidad de viajar. El ciudadano juez por auto de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dio entrada al presente juicio y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, se ordena la notificación al señor LUIS RAFAEL LOZANO YAÑEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Y para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica

795 -24 febrero. 9 y 19 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 468/95, juicio ejecutivo mercantil que ante este H. juzgado, promueve FRANCISCO JAVIER MANJARREZ HERNANDEZ, en contra de ELIAS RAMIREZ REYES. La ciudadana juez de los autos, señala las diez horas del día diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, del bien embargado al demandado ELIAS RAMIREZ REYES, siendo dichos bienes los siguientes: Un automóvil de la marca Rambler, tipo Rally, modelo 1981, color vino con franjas doradas gris y negra, motor hecho en México, chasis No. 5876230, placas 862 BLH de México D.F., por lo que hágase la publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante tres días, bien que tiene un valor aproximado de N\$ 3,772.35 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.), por lo que procédase a anunciar su venta en forma legal, y mediante un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores sirviendo de base la cantidad de N\$ 3,772.35 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia.

San Mateo Atenco, México a 12 de Febrero de 1998 -
Atentamente, "Sufragio Efectivo No Reeleccion"-C. Juez de
Cuantía Menor de San Mateo Atenco México, Lic. Aida García
García.-Rúbrica.

796.-24, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 56/98, promovido por MOCTEZUMA PICHARDO CORTEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Santa Cruz Atzapán denominado El Jagüey, en este municipio de Santiago Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 45.85 mts con Carretera Tianguistenco, Mexicalcingo; al sur: 41.00 cuarenta y un metros con terreno de la Unidad Deportiva Municipal; al oriente: 56.00 cincuenta y seis metros con propiedad del señor Palemón Pineda; al poniente: 56.80 cincuenta y seis metros ochenta centímetros con propiedad de Porfirio Pulido, con una superficie aproximada de 2 449.17 dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros diecisiete decímetros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley, y se expiden a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho - Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González -Rúbrica

797 -24, 27 febrero y 5 marzo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ARNULFO CAMPOS AVILA.

NICOLAS CRUZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente 761/97, en contra de usted el juicio de usucapión, respecto de un terreno denominado "Acatitla" sito en el punto norte del Barrio de la Purificación del municipio de Teotihuacán de Arista, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote cuatro; al sur: 10.00 m con Av. Teotihuacán; al oriente: 23.80 m con lote nueve, al poniente: 23.80 m con Ubaldo Cruz Hernández, con superficie de 238.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Texcoco, México, a 9 de febrero de 1998.-Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores -Rúbrica.

253-A1.-24 febrero, 9 y 19 marzo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEÑOR MANUEL PINETTE DE LA TORRE.

El señor HUMBERTO PINETTE MONTERRUBIO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 760/97, le demanda juicio ordinario civil de usucapión, respecto de un terreno con casa, ubicado en calle Zaragoza número 10, de la población de Teotihuacán de Arista, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.80 m con el mismo vendedor; al sur: 16.40 m con el mismo vendedor; al oriente: 12.50 m con calle Zaragoza, y al poniente: 14.80 m con Dimas López y Arnulfo Torres, con una superficie de 219.76 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

254-A1 -24 febrero, 9 y 19 marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIANO SERRANO NAVARRETE, promovió en el expediente número 712/97, diligencias de jurisdicción voluntarias, diligencias de información ad perpetuam respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Terromote", ubicado en el paraje de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: en 10.00 m con Guillermo Domínguez Pacheco; al oriente: en 50.00 m con José Carmen Martínez González; al poniente: en 50.30 m con Adrián Pérez Martínez, teniendo una superficie de 503.35 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

255-A1 -24, 27 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 672/97-2, el señor FRANCISCO MANUEL RANGEL RODRIGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad

perpetuam, respecto del terreno denominado "La Barranca", ubicado en la calle de Lauro Aguirre 32, Colonia Soledad Capulín, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros y colinda con la señora Juventina Rodríguez Viuda de Rangel, al sur: 16.00 metros y colinda con Consuelo Trejo; al oriente: 16.50 metros colinda Juventina Rodríguez Viuda de Rangel; y al poniente: 16.50 metros colinda con calle Lauro Aguirre, con una superficie de 264.00 metros cuadrados.

Publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, además que se fije en ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Atentamente, El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elias Morales Pichardo -Rúbrica

256-A1.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 753/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de ARTURO R. GARCIA MIRANDA, AGUSTIN FABILA TAPIA Y ANTONIO GARCIA GARDUÑO, el juez dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto. Naucalpan de Juárez, seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle de Independencia mil cuatrocientos uno, Oriente, edificio "H", departamento ciento uno, Unidad Fidel Velázquez, en Toluca, Estado de México, cuyas características se encuentran detalladas en autos, para la cual se deberán convocar postores a través de edictos correspondientes que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta población en donde se ubica el juzgado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en un Juzgado del Distrito Judicial de Toluca, por encontrarse ubicado el inmueble motivo del remate en la ciudad de Toluca, México, siendo de base para el remate del bien antes indicado la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., que fue el precio fijado por los peritos designados en autos. Por otra parte y dado que el inmueble se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil Competente de la Ciudad de Toluca, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, ordene a quien corresponda la publicación de los edictos en la tabla de avisos o puerta del juzgado en términos de lo antes ordenado. Notifíquese -Naucalpan de Juárez, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

257-A1 -24, 27 febrero y 5 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

PLAZA SANCHEZ ARMANDO Y PLAZA SANCHEZ DARIO, promueve Jurisdicción Voluntaria, (Información Ad-perpetuam), en el expediente 397/97, respecto del predio rústico denominado "Tlatelco", ubicado en domicilio bien conocido en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que mide y linda, al norte: 79.30 m con Regadera, al sur: 79.30 m con camino real, al oriente: 128.00 m con Primitivo González, y al poniente: 128.00 m con Librada Franco Plaza, con una superficie aproximada de 10,150.40 metros cuadrados.

Se expiden el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, 25 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor González Romero.-Rúbrica

790.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 773/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TERESA CASAS PAVON, en contra de BONFILIO LEYVA MARTINEZ Y/O MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA, por auto de fecha 12 de febrero del año en curso, se señalaron las doce treinta horas del día primero de abril de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: Inmueble ubicado en calle Monterrey número 200 Colonia Santa María de las Rosas en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.25 m con calle Puebla, al sur: 10.20 m con lote 2, al oriente: 21.70 m con calle Monterrey, al poniente: 20.80 m con lote 27, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida 1203-13494, volumen 338, libro primero, sección primera, a fojas 127 de fecha 9 de junio de 1974, a nombre de MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 124,953.54 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende la presente a los 19 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

791 -24 febrero, 3 y 9 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 549/97.

C. MARIA ANGELICA MUÑOZ SOLIS.

C. JORGE JIMENEZ GONZALEZ, promueve en el Juzgado Séptimo Civil de Texcoco con sede en Los Reyes La Paz, México, Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en

contra de MARIA ANGELICA MUÑOZ SOLIS, por las causales que indica, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación el edicto conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá su Juicio en su rebeldía por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado, y en caso de no hacer las subsecuentes notificaciones se le haran por medio del Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, y en los estrados de este Juzgado. Dado en Los Reyes La Paz, México, a los 18 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

793.-24 febrero, 9 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 41/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COINTA SANCHEZ ORTIZ, en contra de JOSE LUIS YHOSS EYGRIGORIELL, por auto de fecha 13 de febrero de 1998, se señalaron las trece horas del día 18 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, respecto del inmueble embargado identificado como lote número 6, manzana 125, ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz No. 677, Colonia Benito Juárez antes Aurora de esta Ciudad, con la siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 5, al sur: 17.00 m con lote 7, al oriente: 9.00 m con lote 28, y al poniente: 9.00 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: Partida 103, volumen 138, libro primero, sección primera de fecha 6 de octubre de 1982. Por lo que por este edicto se convoca postores, para el remate, sirviendo de base para el mismo, el precio del avalúo, \$ 874,200.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

794.-24 febrero, 3 y 9 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C ADOLFO FERNANDEZ GARCIA

ADAN FERNANDEZ AGUILAR, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 1096/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, el cumplimiento de contrato de compra-venta, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 81, supermanzana 43, Colonia Ampliación Villada, de esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.15 m con lote 24, al sur: 17.15 m con Avenida Pantitlán, al oriente: 09.00 m con lote 50, al poniente: 09.00 m con calle Mixcalco, con una superficie total aproximada de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

187-B1.-24 febrero, 9 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1237/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADOLFO ORDOÑEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en contra de JUAN EUSTAQUIO PAZ TRUJILLO, por auto de fecha 2 de febrero de 1998, se señalaron las trece horas del día 20 de marzo de 1998, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien embargado en autos que lo es la casa dúplex, en condominio ubicada en el lote 2, manzana 5, Colonia Prados de Aragón, Estado de México, identificado como C-1, derecha marcado con el número 56, de la calle Prados de Encino, Colonia Prados de Aragón en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m con lote 1, al sur: 19.50 m con lote 03, al oriente: 08.00 m con lote 72, al poniente: 08.00 m con calle Prados de Encino, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: Partida 480, volumen 176, libro primero, sección primera. Por este edicto se convoca postores, para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Debiendo no mediar no menos de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

185-B1.-24 febrero, 3 y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: GILBERTO SANTIAGO CASTILLO.
EXPEDIENTE: 1127/97.

SILVIA REYES MARTELL, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 47, Colonia Metropolitana Segunda Sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: en 12.10 m con calle Flamingos, al sur, en 12.10 m con el lote 27, al oriente: en 20.00 m con Avenida de Palacio Nal., y al poniente: en 20.00 m con lote 25, con una superficie total de 242.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del

término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de febrero de 1998 -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

186-B1.-24 febrero, 9 y 19 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 893/97.

C. MIRIAM VIRGINIA MADRIGAL MERLIN

EL C. PORFIRIO CRUZ OJEDA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- La guarda y custodia del menor habido en el matrimonio, c).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el mismo y d).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 14 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

188-B1.-24 febrero, 9 y 19 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 369/97.

C. RAQUEL LOPEZ PEREZ.

ROBERTO HUITZIL CASTILLO, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- La pérdida de la patria potestad que pudiera ejercer sobre una de mi menor hija de nombre CLAUDIA ELIZABETH. c).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, d).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Ignorándose su domicilio se

le emplaza para que en un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente Juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente a los 7 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

189-B1.-24 febrero, 9 y 19 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 40/1998, C. J. GUADALUPE CARLOS GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 115.20 m con carretera, sur: 235.50 m con Lorenzo Martínez, oriente: 123.20 m con J. Ignacio Carlos, poniente: 224.00 m con Ascensión Gabriel. Superficie aproximada de: 5-08-82 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 16/98, JULIAN GARCIA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m con Angel Durán Loyola, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 25.00 m con Concepción Milpas Pérez de Cid, poniente: 25.00 m con Tunanzin Hernández Montalvo. Predio denominado "Temascaltila". Superficie aproximada de: 250 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 17/98. MA. CONCEPCION GARCIA CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 29.45 m con Trinidad Godínez, sur: 27.40 m con Norberto García, oriente: 21.00 m con Isidro García, poniente: 21.00 m con calle sin nombre. Predio denominado "Tepetlapa". Superficie aproximada de: 601.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

Exp. 9/98, LUIS SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.30 m con Carmelo Sánchez Lemus, sur: 13.28 m con calle Plaza Principal, oriente: 33.90 m con René Sánchez Martínez, poniente: 33.73 m con Pedro Sánchez León. Predio denominado El Olivo. Superficie aproximada de: 449.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 21/98, ANGELA AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 220.00 m con camino a Altica, sur: 164.00 m con camino a Oxtotipac, oriente: no tiene por terminar en punta, poniente: 142.00 m con Jesús Aguilar. Predio denominado "Turora". Superficie aproximada de: 11,639.18 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

Exp. 24/98, RAUL SANCHEZ ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Núm. 19, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m con Ascencia Cortés Vda de Sánchez, sur: 15.00 m con Blas Sánchez Cortés, oriente: 22.00 m con Aurora Sánchez Cortés, poniente: 22.00 m con callejón. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 8/98, C. ROSY LUZ TYREE MENESES Y OTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad Barrio de La Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.17 m con calle sin nombre, norte: 9.94 m con Andador, sur: 23.91 m con Ricardo Garza, oriente: 17.74 m con calle Pirules, poniente: 9.73 m con Arturo González, poniente: 7.00 m con Isabel Ramírez. Predio denominado "Obra Pia". Superficie aproximada de: 350.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 20/98, ANGELA AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 37.00 m con carretera Otumba-Oxtotipac, sur: 29.21 m con Alfonso Aguilar, oriente: 129.00 m con Porfirio Aguilar García, poniente: 117.60 m con Julia Aguilar García. Predio denominado "Tepetlatela". Superficie aproximada de: 4,015.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 5/98, FERNANDO FRANCO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2da. de La Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.85 m con Guillermo Rivera Candelaria, sur: 1.65 m con Emma Franco Aguirre, 4.72 m con Emma Franco Aguirre, 8.50 m con Emma Franco Aguirre, oriente: 14.17 m con calle José E. Franco, poniente: 10.20 m con Emma Franco Aguirre, 2.00 m con Emma Franco Aguirre, 2.50 m con Emma Franco Aguirre. Predio denominado "Tialtenco". Superficie aproximada de: 145.74 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 14/98, MARIBEL CORONA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.00 m linda con Salvador Corona, sur: 17.50 m con Eufrosina Espejel, oriente: 33.90 m con Pedro García, poniente: 32.60 m con Aquileo Corona. Predio denominado "El Zopilote". Superficie aproximada de: 490.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

Exp. 19/98, ANGEL ESPEJEL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco Tlalica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 270.00 m linda con Camino Real, sur: 270.00 m con Barranca, oriente: 40.00 m con Rafael Blancas, poniente: 50.00 m con Jaime Aguilar Suloaga. Predio denominado "Barranquilla" Superficie aproximada de: 12,150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 28/98, JOSE LUIS LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez denominado "El Picacho", municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 394.92 m con Angel Gómez y señores Dominguez, sur: 297.24 m con Verulio Gómez Porcayo, oriente: 189.67 m con terreno de Adolfo Giles Ríos, poniente: 128.53 m con Paula y Silvia Gómez Jaramillo y Sra. Ma. del Carmen Jaramillo López.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec México 11 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 29/98, FRANCISCO NEYL CARDOSO ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de La Cadena, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 10.15 y 4.40 m con el señor Antonio Tavira y Ma. del Carmen Escamilla, sur: 13.10 y 6.30 m con el callejón y Francisco Cardoso, oriente: 9.90 m con la señora Ma. del Carmen Escamilla Secundino, poniente: 12.10 m con Ma. del Carmen Escamilla Secundino. Superficie aproximada de: 194.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, 11 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 44/98, REGULO HERNANDEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 165.00 m colinda con camino a "Los Positos", sur: 137.00 m colinda con carretera Toluca-Sultepec, oriente: 81.00 m colinda con camino "Pino Redondo", poniente: 61.21 m colinda con Luis Hernández Peñaloza. Superficie aproximada de: 10 736.10 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

Exp. 43/98, JUAN RODRIGUEZ ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Potrero, denominado "La Mojonera", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 178.00 m colinda con la misma vendedora, sur: 426.00 m colinda con Peña Pobre y carretera, oriente: 223.00 m colinda con la misma vendedora, poniente: 194.00 m colinda con Rufina Vallejo Sánchez. Superficie aproximada de: 62 967.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 145/98, GUADALUPE ALARCON ENCARNACION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Rayito", comunidad Tlacochaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 10.00 m con camino de terracería y 22.50 m con servidumbre de paso de 5.00 m de ancho, sur: 50.50 m con Manuel Guadalupe, oriente: 10.00 m con Arturo San Román, 9.00 m con Arturo San Román, poniente: 37.30 m con servidumbre de paso de 5.00 m de ancho, 5.00 m con servidumbre de paso de 22.50 m de largo, 10.00 m con la señora Petra Nieto. Superficie aproximada de: 936.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 147/98, RAMONA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda: norte: 28.60 m con Reyna Cruz Serrano, sur: 28.50 m con Elvia Palomares, oriente: 10.00 m con Antonia Nápoles, poniente: 10.00 m con una calle Superficie aproximada de: 285.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 22/98, ANGELA AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 92.00 m linda con camino a Oxtotipac; sur: 25.60 m linda con Alberto Zamora; oriente: 206.00 m linda con camino a Belem; poniente: 182.00 m linda con Julia Aguilar. Predio denominado La Joya. Superficie aproximada de 10,943.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp 153/98. FLORENCIO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 4.60 m con Camino Viejo a San Simón y Prolongación de la calle Independencia, sur: 20.74 m con Aurelio López Ramírez, oriente: 15.00 m con prolongación de la calle Independencia, poniente: 27.00 m con camino viejo a San Simón. Superficie aproximada de 266.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

Exp 161/98, ADELINA MARTINEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 243.00 m con Refugio Martínez, suroeste: 211.00 m con barranca o regadera; al sur: 211.00 m con camino formado. Predio denominado Atlamajac. Superficie aproximada de 25,637.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp 159/98. EZEQUIEL ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lado oriente de la carretera al Salto, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Emilio Benitez, sur: 30.00 m con mismo vendedor, oriente: 15.00 m con mismo vendedor, poniente: 15.00 m con carretera al Salto. Superficie aproximada de 450.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

Exp 186/98, ANGEL ELIZALDE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.50 m con Paulino Cruz; sur: 12.50 m con Calzada del Terromote; oriente: 40.00 m con Antonio Cruz; poniente: 40.00 m con Daniel Guerrero Moreno. Predio denominado La Recogida. Superficie aproximada de 500 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 151/98, DOMINGO BERNAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje "La Loma", población de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 74.00 m con Mauro Bernal García, sur: 53.00 m con L. Bono Bernal y Miguel Bernal, oriente: 50.00 m con Inocente Estrada, ahora Román Pedroza, poniente: 42.00 m con Inocente Estrada. Superficie aproximada de: 2,921.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp 197/98, DELFINO BISTRAIN MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.75 m linda con Guillermo Bistrain Muñoz; sur: 21.70 m linda con Marina Bistrain Muñoz, oriente: 17.50 m linda con Hilario Bistrain Pacheco; poniente: 21.92 m linda con calle. Predio denominado Chavarria. Superficie aproximada de 438.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

Exp. 216/97, PABLO RAMIREZ ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 76.00 m con Vía del Ferrocarril; sur: 70.60 m con Pedro Ramirez Rodriguez; oriente: 52.00 m con Angel Ramirez Martinez; poniente: 60.00 m con camino vecinal Predio denominado Fracción Tepetlapa. Superficie aproximada de 4,104.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 162/98, MARIA DE LOS ANGELES ROCIO MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 140.50 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 94.05 m con linderos de San Martín, al oriente: 2.00 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 110.00 m con Casiano Ramos. Predio denominado "Sin Nombre". Superficie aproximada de: 5,305.32 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 163/98, MARIA DE LOS ANGELES ROCIO MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 81.30 m con Lucio y Agustina Martínez, 17.70 m con Esteban Martínez, al sur: 91.70 m con calle Mariano Matamoros, al oriente: 26.70 m con calle Centenario, al poniente: 14.00 m con calle 16 de Septiembre. Con Construcción de 112.00 metros. Superficie de: 2,009.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 9/98, C. CANDIDO LEON PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m con Cornelio Godínez, al sur: 66.67 m con José Luis Ontañón León, al oriente: 21.75 m con camino a Belém, al poniente: 50.99 m con Nicolasa García. Predio denominado "Puxtla". Superficie aproximada de: 1,852.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

Exp. 12/98, C. ROSALINDA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 96.58 m con Guillermo León Avila, al sur: 106.00 m con Timoteo Espinosa, al oriente: 21.75 m con camino a Belém, al poniente: 27.31 m con Nicolasa García. Predio denominado "Puxtla". Superficie aproximada de: 2,389.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 13/98, ARTEMIO OLVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia el Ranchito, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con Antonio Sánchez, al sur: 25.00 m y linda con Francisco Ramirez Santelis, al oriente: 10.00 m y linda con Pablo Ramirez Palafox, al poniente: 10.00 m y linda con calle Pirules. Predio denominado Obra Pía. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 6/98, LIDIA ORTEGA GARCIA Y ANGEL CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle 5 de Mayo s/n, al sur: 11.00 m con terreno de Antonio Domínguez, al oriente: 33.50 m con Victoria Gallegos Velázquez, al poniente: 33.50 m con José Olguín Rivero. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 368.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 10/98, C. ING JOSE LUIS ONTAÑON LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 66.67 m con Cándido León Palacios, al sur: 83.85 m con Guillermo León Avila al oriente: 21.75 m con camino a Belém, al poniente: 36.41 m con Nicolasa Garcia Predio denominado "Puxtla". Superficie aproximada de: 2 022 30 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 11/98, C. GUILLERMO LEON AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda: al norte: 83.85 m con Ing. Jose Luis Ontañon Avila, al sur: 96.58 m con Rosalinda Cruz Garcia, al oriente: 21.75 m con camino a Belém, al poniente: 21.29 m con Nicolasa Garcia, Predio denominado "Puxtla". Superficie aproximada de: 1,848.36 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

Exp. 18/98, ANGEL ESPEJEL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 100.00 m con Pablo Blancas de Jesús, al sur: 95.00 m con Genaro Chavez, suroeste: 20.00 m con barranca en línea quebrada, al oriente: 100.00 m con Pablo Blancas de Jesús, al poniente: 20.00 m con Pablo Blancas de Jesús, Predio denominado Nigualco Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 23/98, MA DE LOURDES HERNANDEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.80 m con Ma. Luisa Ramirez Palafox, al sur: 20.80 m con Juan Centeno Aguilar, al oriente: 10.00 m con calle El Naranja, al poniente: 10.00 m con Ma. Luisa Ramirez Palafox, Predio denominado "Obra Pia". Superficie aproximada de: 208.00-m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 15/98, LUCIA AMADOR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rafael González, al sur: 20.00 m con Guadalupe Ramírez de Rojano, al oriente: 10.00 m con calle Antonio Aco Islas, al poniente: 10.00 m con Antonio Aco Predio denominado "Texopotitla". Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 54/1998, C. SERGIO Y LUCIO RUBIO RAMOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 2 líneas 2.30 y 71.40 m con Angela Almazán, al sur: 2 líneas 47.90 y 27.60 m con Genoveva Cruz Aguilar y Barranca, al oriente: 21.00 m con camino vecinal, al poniente: 4 líneas 2.70, 3.65, 7.40 y 12.90 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,646.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 55/1998, C. MA ISABEL NIETO DE PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Ma. de Lourdes Nieto Medrano, al sur: 10.00 m con Av. Juárez, al oriente: 17.00 m con Erna Nieto Medrano, al poniente: 17.00 m con Cornelio Nieto Domínguez. Superficie aproximada de: 170.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 56/1998, C. HERMILA PLATA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito

de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 13 00 m con Prop. de la vendedora, al sur: 26 81 m con propiedad privada, al oriente: 25.40 m con calle privada sin nombre, al poniente: 26.60 m con Luis Granada Barrera Superficie aproximada de: 386 72 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp 57/1998, C. BERNARDINA SANTIAGO DE SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 48 20 m con Sabino Santos, al sur: 46 50 m con Sabino Santos, al oriente: 20.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con Sabino Santos. Superficie aproximada de: 947.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 58/1998, C. ENEDINA CARDENAS RAMIREZ Y ALFONSO RAMIREZ RUBIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sabino Santos Ríos, al sur: 20.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con Cristóbal García Molina, al poniente: 20 00 m con Sabino Santos Ríos. Superficie aproximada de: 400 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 59/1998, C. HUMBERTO PEREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con Canal de Agua de Riego, al sur: 90.50 m con Octaviano Moreno, al oriente: 68.50 m con Constanco Rodríguez Almazán, al poniente: 27.00 y 50.00 m con Canal de Agua de Riego. Superficie aproximada de: 6,147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 60/1998, C. MA. DEL CARMEN PLATA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 15 55 m con Javier Mancilla Torres, al sur: 13.00 m con calle privada sin nombre, al oriente: 19 95 y 21 13 m con Otilia Plata Barrera, al poniente: 40 41 m con propiedad de la vendedora. Superficie aproximada de: 516.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

780.-24, 27 febrero y 5 marzo

Exp. 63/1998, C. HERMENEGILDO MONROY CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani Alto, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 94.80 m con María Monroy, al sur: 94.80 m con Antonio Sánchez, al oriente: 98.00 m con Federico Sánchez, al poniente: 85 00 m con Juan Suárez Sánchez. Superficie aproximada de: 8.674.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

780.-24, 27 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 1366/98, AMADO PERALTA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Tlatelolco; al sur: 10 00 m con Teresa Peralta Serrano; al oriente: 36.00 m con Sara Marín Maya, al poniente: 36.00 m con Jorge Romero Reyes. Superficie de 360.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

782.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 1.280/98, JUAN GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Manzanos s/n., Fracc. La Virgen, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con antiguo camino a Metepec; sur: 10.00 m con Paseo de los Manzanos; oriente: 24.44 m con lote No. 11; poniente: 24.66 m con lote No. 13 Superficie aproximada de 246.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

784 -24, 27 febrero y 5 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9357/97. JUAN FRANCISCO DIAZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santraguato, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.70 m con paso de servicio; sur: en dos líneas una de 8.00 m y 6.29 m con José Luis Díaz Estévez; oriente: 32.80 m con Marrano Díaz Tapia y Manuel Estandía más 5.42 m con José Luis Díaz Estévez; poniente: 37.55 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de 504.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

781 -24, 27 febrero y 5 marzo

Exp. 1.016/98. TERESA DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.55 m con Belem Díaz Camacho; sur: 43.55 m con Ma. Concepción Díaz Camacho; oriente: 19.50 m con privada; poniente: 19.50 m con Guillermo Gómez. Superficie aproximada de 849.22 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

781 -24, 27 febrero y 5 marzo

Exp. 1.017/98. NABOR DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Loma Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.55 m con Ma. Concepción Díaz Camacho; sur: 43.55 m con Pablo Bastida; oriente: 19.50 m con privada; poniente: 19.50 m con Guillermo Gómez. Superficie aproximada de 849.22 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

781 -24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 1.018/98. TERESA DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 64.60 m con Belem Díaz Camacho; sur: 64.60 m con

Ma. Concepción Díaz Camacho; oriente: 19.50 m con Familia Díaz Camacho; poniente: 19.50 m con privada. Superficie aproximada de 1,259.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

781.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 1.019/98. BELEM DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.55 m con calle; sur: 43.55 m con Teresa Díaz Camacho; oriente: 16.55 m con privada; poniente: 16.55 m con Guillermo Gómez. Superficie aproximada de 720.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

781 -24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 1.020/98. BELEM DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 64.60 m con calle; sur: 64.60 m con Teresa Díaz Camacho; oriente: 16.55 m con Familia Díaz Camacho; poniente: 16.55 m con privada. Superficie aproximada de 1.069.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

781.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 1.021/98. MARIA CONCEPCION DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 64.60 m con Teresa Díaz Camacho; sur: 64.60 m con Nabor Díaz Camacho; oriente: 19.50 m con Familia Díaz Camacho; poniente: 19.50 m con privada. Superficie aproximada de 1,259.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

781.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 1.022/98, MA. CONCEPCION DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma Ocotillán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.55 m con Teresa Díaz Camacho; sur: 43.55 m con Nabor Díaz Camacho; oriente: 19.50 m con privada; poniente: 19.50 m con Guillermo Gómez. Superficie aproximada de 849.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

781 -24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 1.023/98, JESUS VALDEZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.75 m con calle Ignacio Zaragoza; sur: 10.25 m con Félix Reyes; oriente: 31.00 m con Bartolo Santana; poniente: 30.86 m con Columba Elia Salinas Hernández. Superficie aproximada de 324.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

781 -24, 27 febrero y 5 marzo.

Exp. 1.024/98, ESTELA SALINAS HERNANDEZ FIRMA EN REPRESENTACION DE SU MENOR CLAUDIA NANCY VALDEZ S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.55 m y 3.50 m con calle Ignacio Zaragoza; sur: 10.25 m con Félix Reyes; oriente: 30.59 m con Catalina Irma Salinas Hernández; poniente: 27.75 m con Itzel Arely y Juan Manuel Salinas Valdez. Superficie aproximada de 317.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

781.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 174/98, ISABEL MENDEZ DEL PILAR, QUIEN COMPRA PARA SU HIJO REY AYALA MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

paraje "El Zapote", carretera Los Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 56.00 m con Carmela Ayala Pacheco; sur: 37.00 m con camino de acceso de 4 m de ancho; oriente: 24.55 m con carretera a Los Naranjos; poniente: 47.00 m con Ma. Libia, Arturo y Martín Ayala Méndez. Superficie de 1,515.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

785 -24, 27 febrero y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 273/98, HECTOR RIVERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.50 m linda con José Barrios B.; al sur: 33.50 m linda con Angela Sánchez; al oriente: 20.00 m linda con calle privada; al poniente: 20.00 m linda con Virginia Barrios Hernández. Teniendo una superficie aproximada de 680.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

789.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 101/98, C. LORENZO Y RAMIRO VERTIZ LEDEZMA, promueven inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 175.33 con Ranchería Bañé; al sur: 282.00 con Pedro Chirino y Ejido; al oriente: 195.00, 222.00 con Simón Guerrero S.; al poniente: 450.00 con Enrique Riquelme. Superficie de 130,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

792.-24, 27 febrero y 5 marzo.